

## SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DIA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 del día jueves veintitrés (23) de febrero del dos mil diecisiete, en el Auditorio del Local Anexo N° 01, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, sito en la Av. Nicolás de Piérola número doscientos sesenta y dos; se reunieron los Miembros del Consejo de Facultad bajo la Presidencia del DR. JOSE HENRY ALZAMORA CARRION, DR. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO, DR. TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON (MIEMBRO), MG. BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO (MIEMBRO), MG. TEOFILO FORTUNATO PACHECO TRUCIOS (MIEMBRO), MG. JUAN OCTAVIO MARTINEZ LUCERO (MIEMBRO), CPC. ABDIAS WALTER VELASQUEZ PADILLA (MIEMBRO), ALUMNOS: ALEX FERNANDO TINOCO BARRIOS (MIEMBRO), FREDDY TARRILLO MAGUIÑA (MIEMBRO), KEVIN MICHAEL MORALES HUAMANI (MIEMBRO); actuando como Secretario Académico el ABOG. ELEAZAR QUISPE HUAMAN; a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria debidamente convocada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento General de la Universidad

### AGENDA

- 1.- CURSO DE ACTUALIZACIÓN BACHILLER MARIA DEL CARMEN CHACON CARBAJAL
- 2.- CESE POR CAUSAL DE RENUNCIA DEL DOCENTE ESTANISLAO ELOY MELGAREJO SAAVEDRA
- 3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2017

### DETERMINACIÓN DEL QUORUM

De conformidad con los Art. 42º y 43º del Reglamento General de la UNFV, el Secretario Académico procedió a pasar lista, determinándose la asistencia del Pleno del Consejo; existiendo el quórum reglamentario para llevar adelante la Sesión Ordinaria.

### DESPACHO

El Presidente, dispuso se de lectura al despacho recibido, seguidamente el Secretario Académico ABOG. ELEAZAR QUISPE HUAMAN, informa que se tiene 03 puntos en la Agenda, quien da lectura de cada uno de ellos.

### INFORMES

El Presidente informa, que uno de los puntos principales es poner a consideración del Pleno, el Informe Final de los Contratos Docentes y Jefes de Practica para el Año Academico 2017, elaborado por la Comisión de Contratos Docentes y Jefes de Practica para el 2017; sin embargo, señala que hay temas importantes que tratar como es la solicitud de CESE del Docente ESTANISLAO ELOY MELGAREJO SAAVEDRA, docente Asociado tiempo completo, y la solicitud de la Bachiller MARIA DEL CARMEN CHACON CARBAJAL.

### PEDIDOS

NO HAY PEDIDOS

### ORDEN DEL DIA

#### 1. CURSO DE ACTUALIZACIÓN - BACHILLER MARIA DEL CARMEN CHACON CARBAJAL

El Presidente del Consejo de Facultad señala que de acuerdo al pedido de la Bachiller MARIA DEL CARMEN CHACON CARBAJAL, se matriculo en el Curso de Actualización Profesional Grupo 5, sin embargo, no asistió al dictado de las clases por desconocimiento. Hace presente que no ha recibido el servicio por el cual pago, y que podría considerarse en el curso de actualización del Año 2017.

El Jefe de Grados y títulos CPC ABDIAS WALTER VELASQUEZ PADILLA, hace el uso de la palabra para precisar que con la finalidad de no perjudicar a la recurrente y a la Oficina de Grados y títulos, propone que la Bachiller recurrente se le considere en el Grupo N° 02 como participante N° 31, en razón de haber remitido su Boleta de Pago con el Grupo anterior que estuvo matriculada.

El Consejero DR. TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta del Jefe de Grados y Títulos, considerando que se causaría pérdida económica a la UNFV, ya que, el presupuesto del curso de actualización en el que se matriculo y no asistió ha sido ejecutado.

El Consejero DR. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO, hace la precisión sobre el particular indicando que la Bachiller ha pagado su derecho para asistir al curso de actualización y no ha recibido el servicio; el dinero ha ingresado a las arcas de Universidad; por lo tanto, le asiste el derecho para que sea considerada en el grupo N° 02 como participante N° 31, en condición de alumna supernumeraria. A mayor abundamiento, hace referencia al Código Civil, explicando que los actos jurídicos tienen una vigencia de diez (10) años.

Se sometió a votación y es aprobado por decisión unánime

## 2. CESE POR CAUSAL DE RENUNCIA DEL DOCENTE ESTANISLAO ELOY MELGAREJO SAAVEDRA

El Presidente del Consejo, hace el uso de la palabra para indicar que la renuncia es un derecho que le asiste a todo servidor público y en ese contexto el docente **ESTANISLAO ELOY MELGAREJO SAAVEDRA** Past Decano de esta Facultad, en ejercicio de su derecho ha presentado su cese al cargo de docente ordinario asociado tiempo completo, considerando que ha cumplido con el record laboral para el cese y cumple con el límite de edad establecido en el artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220.

El Consejero **MG. JUAN OCTAVIO MARTINEZ LUCERO**, considera que la renuncia es un derecho de todos los trabajadores y se debe aceptar de pleno derecho.

No, habiendo ninguna objeción, el Presidente del consejo somete a votación y es aprobado con el Voto Unánime del Pleno del Consejo.

## 3. INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2017

El Presidente del Consejo, invita al **DR. EDUVIGES MAXIMILIANO YAGUAS RAMOS** Presidente de la comisión de Contrato Docente y Jefes de Practica Año Academico 2017, exponga a los Consejeros sobre el Informe Final del Proceso de Contratación docente y Jefes de Practica; quien da cuenta que en el mencionado proceso se han ceñido estrictamente a la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento General UNFV y Reglamento de contratación Docente y Jefes de Practica para el Año 2017.

Explica que con respecto a los docentes y jefes de practica antiguos se ha cumplido con una formalidad basada en el desempeño docente del año 2016; y no se ha contratado al docente **ELMER COLLAZOS PAUCAR**, quien entrego las actas extemporáneamente, registra inasistencias y tacha por los alumnos; también no se contrató al docente **ZEMMER QUIROZ LAGUNA** por registrar 22 inasistencias.

Con respecto a los docentes contratados que no tienen el grado de maestro y/o doctor, y han acreditado continuidad, se encuentran dentro de la excepción del artículo 97° del Estatuto UNFV, por lo que se ha considerado a su favor la Primera Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto UNFV; esto en mérito al precepto Constitucional de "Igualdad ante la Ley" establecido en el artículo 2° inciso 2 de la Constitución Política del Perú, y a fin de evitar se generen controversias de carácter laboral que afronten la Facultad y la Universidad.

Hace su intervención el consejero **BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO**, y pide se de lectura al artículo 97° del Estatuto UNFV; seguidamente el mismo consejero da lectura y manifiesta que se ha contratado a docentes que no tienen grado de magister y/o doctor; asimismo, afirma que se ha incurrido en **NEPOTISMO** al contratar a dos hijos de docentes ordinarios y expresa su disconformidad con el proceso de contratos docentes y jefes de practica 2017.

El Presidente de la Comisión de Contratos Docentes y Jefes de Practica 2017, explica al consejero **BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO**, que se ha considerado a favor de los docentes contratados que acrediten continuidad en la docencia, la Primera Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto UNFV; y con respecto a la afirmación de nepotismo, precisa que el docente **ESTANISLAO ELOY MELGAREJO SAAVEDRA** ha presentado su cese y a la fecha tiene esa condición; y el docente ordinario **ENRIQUE AGUILAR VIDA** es un docente que ha superado el límite de edad y a la fecha no tiene cargo administrativo; y precisa que la Comisión no se ha incurrido en nepotismo.

20  
mt



Los consejeros, DR. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO, DR. TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON, MG. BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO, MG. TEOFILO FORTUNATO PACHECO TRUCIOS, MG. JUAN OCTAVIO MARTINEZ LUCERO, CPC. ABDIAS WALTER VELASQUEZ PADILLA; y alumnos ALEX FERNANDO TINOCO BARRIOS, FREDDY TARRILLO MAGUIÑA, KEVIN MICHAEL MORALES HUAMANI, realizan su intervención y expresan su conformidad al Proceso de Contratos Docentes y Jefes de Practica 2017.

Seguidamente el presidente del Consejo de Facultad Doctor JOSE HENRY ALZAMORA CARRIÓN, somete a votación el INFORME FINAL de la Comisión de Contratos Docentes y Jefes de Practica 2017, y es aprobado por mayoría calificada, solamente con el voto en contra del consejero BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión siendo las dieciséis horas del mismo día.

DR.	JOSE HENRY ALZAMORA CARRION	PRESIDENTE	
DR.	CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO	MIEMBRO	
DR.	TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON	MIEMBRO	
MG.	BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO	MIEMBRO	
MG.	TEOFILO FORTUNATO PACHECO TRUCIOS	MIEMBRO	
MG.	JUAN OCTAVIO MARTINEZ LUCERO	MIEMBRO	
CPC.	ABDIAS WALTER VELASQUEZ PADILLA	MIEMBRO	
ALUMNOS:			
	ALEX FERNANDO TINOCO BARRIOS	MIEMBRO	
	FREDDY TARRILLO MAGUIÑA	MIEMBRO	
	KEVIN MICHAEL MORALES HUAMANI	MIEMBRO	